

[Inicio](#) > Resolución 471/2012

---

## Resolución 471/2012

Visto el expediente N<sup>o</sup> S01:0324317/2012 del registro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el decreto N<sup>o</sup> 40 del 25 de enero de 2007, la Decisión administrativa N<sup>o</sup> 357 del 24 de octubre de 2008, las Resoluciones N<sup>o</sup>.1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares N<sup>o</sup>. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 537 del 12 de agosto de 2011 y 805 del 9 de noviembre de 2010, todas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, y considerando:

Que por la Resolución N<sup>o</sup> 805 del 9 de noviembre de 2010 se aprobaron las aperturas inferiores de segundo nivel operativo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, organismo descentralizado en la órbita del ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, de conformidad con el organigrama y acciones que como Anexo I, II, III y IV forman parte de la misma.

Que por la Resolución N<sup>o</sup> 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares N<sup>o</sup> 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011 y 537 del 12 de agosto de 2011, todas del registro del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, se ha procedido a convocar el proceso de selección para la cobertura de distintos cargos de la Planta de Personal Permanente de esta jurisdicción exceptuados de lo dispuesto por el Artículo 7<sup>o</sup> de la Ley N<sup>o</sup> 26.337, mediante Decisión Administrativa N<sup>o</sup> 357 del 24 de octubre de 2008.

Que a fin de proceder a la cobertura por sistema de selección abierto, de las aperturas inferiores de segundo nivel operativo aprobados por la citada Resolución N<sup>o</sup> 805/10 es menester complementar las normas citadas en el considerando precedente en los términos de la Resolución Conjunta N<sup>o</sup> 89 y 16 del 13 de febrero de 2008 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y de la ex-Secretaria de la Gestión Pública, respectivamente.

Que asimismo, y conforme lo determina el Artículo 5<sup>o</sup> del Reglamento del Procedimiento de Selección para la cobertura de Vacantes del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, aprobado por la citada Resolución Conjunta, corresponde conformar el respectivo Comité de Selección.

Que el Artículo 42 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Senasa, homologado por Decreto N<sup>o</sup> 40 del 25 de enero de 2007, establece los niveles de Función Directiva correspondiente a los cargos a concursar, los que han sido homologados por la Resolución N<sup>o</sup> 13 del 11 de abril de 2011 de la entonces Secretaria de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de ministros y

por Resolución conjunta N° 42 y 165 del 20 de mayo de 2011 de la entonces secretaria de gabinete de la jefatura de gabinete de ministros y de la secretaria de hacienda, respectivamente.

Que atento el número de cargos a concursar, la diversidad de tareas a desarrollar por el Comité de Selección, y a los fines de lograr un orden operativo, resulta necesario establecer la persona que tendrá la función de Secretaría Administrativa, teniendo como cometido la atención y colaboración en las etapas administrativas del proceso de dicho Órgano.

Que en ese sentido la agente doctora Mónica Cristina Portillo (D.N.I. N° 20.618.668), reúne las condiciones de capacidad e idoneidad necesarias para las tareas de que se trata.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, no encontrando reparos de índole legal que formular.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo establecido en el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello, el presidente del servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria resuelve:

Artículo 1° — Complementase la convocatoria al Proceso de Selección para la cobertura de cargos dispuesta por la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares N° 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011 y 537 del 12 de agosto de 2011, todas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, conforme el detalle obrante en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2° — Adecúase el Anexo de la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, en lo que refiere a los Registros de Oferta de Empleo N° 248, 249, 286, 287, 288, 289, 290, 295 y 296, conforme el Anexo I, que a tal efecto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3° — Designense miembros del Comité de Selección conforme lo previsto en el Artículo 5° de la Resolución conjunta N° 89 y 16 del 13 de febrero de 2008 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y de la ex-secretaria de la gestión pública, respectivamente, a los funcionarios mencionados en el Anexo II de la presente resolución en representación de las entidades que en cada caso se indica y para los cargos que se mencionan.

Artículo 4° — Invítese a la unión del personal civil de la nación, a la asociación de trabajadores del estado y a la asociación de profesionales universitarios del ministerio de Agricultura y Ganadería de la nación, a designar un (1) veedor titular y un (1) suplente para el presente proceso de selección conforme lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución conjunta n° 89 Y 16 del 13 de febrero de 2008 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y de la ex-secretaria de la gestión pública, respectivamente.

Artículo 5° — Invítese al consejo nacional de las mujeres y al ministerio de trabajo, empleo y seguridad social, a designar un (1) veedor titular y un (1) suplente para el presente proceso de

selección.

Artículo 6° — Déjase establecido que las designaciones llevadas a cabo en los términos del Artículo 2° de la presente resolución, serán efectuadas entre los TRES (3) mejores candidatos meritados, conforme lo establecido por el Artículo 63 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, homologado por Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007.

Artículo 7° — Asignase transitoriamente funciones como Secretaria Administrativa del Comité de Selección a la agente Doctora Mónica Cristina Portillo (L.P.U. N° 20.618.668).

ANEXO: [Formulario](#) [1]

**Tipo de norma:**

Resolución

**Número de norma:**

471

**Año de norma:**

2012

**Dependencia:**

SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

**Palabras claves:**

[LLlamado a concurso Planta permanente](#) [2]

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:** <http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-4712012>

**Enlaces**

[1]

[http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL\\_SENASA/INFORMACION/NORMATIVA/RESOL\\_Y\\_ANEXOS/anexo\\_res-471-2012.pdf](http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/NORMATIVA/RESOL_Y_ANEXOS/anexo_res-471-2012.pdf)

[2] <http://www.senasa.gob.ar/tags/llamado-concurso-planta-permanente>